

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

5522 Orden EFD/254/2024, de 14 de marzo, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad de Castilla y León, en ejecución de sentencia, se nombra funcionaria de carrera del Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria a doña María Inés Santa Olalla Tovar.

La Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, mediante la Orden EDU/110/2020, de 10 de febrero («Boletín Oficial de Castilla y León» del 17), convocó el procedimiento de acceso al Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León.

Por Resolución de fecha 27 de julio de 2021 («Boletín Oficial de Castilla y León» del 30 de julio), de la citada Dirección General, se aprueba el expediente del procedimiento selectivo, haciéndose públicas las listas de aspirantes seleccionados.

La Resolución de 16 de febrero de 2023 de la Dirección General de Recursos Humanos de la mencionada Consejería, en ejecución de varias sentencias anteriores, modifica la relación de aspirantes seleccionados en el anexo de la Resolución de 27 de julio de 2021.

Mediante Resolución de 19 de febrero de 2024, de la Consejería de Educación de la Comunidad de Castilla y León, en ejecución de la sentencia 69/2023, de 23 de enero de 2024, del Tribunal Superior de Justicia, sección 3.^a de Castilla y León, derivada del procedimiento ordinario 1115/2021, modifica la citada resolución de 16 de febrero de 2023, en el sentido de incluir a doña María Inés Santa Olalla Tovar en la lista de aspirantes que han superado el procedimiento selectivo para el acceso al Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, en la especialidad de Tecnología.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionaria de carrera del Cuerpo Catedráticos de Enseñanza Secundaria, especialidad Tecnología, a doña María Inés Santa Olalla Tovar, con Documento Nacional de Identidad ****1092, Número de Registro Personal ****109235 A0511 y una puntuación total de 9,1900 puntos.

Segundo.

La señora Santa Olalla Tovar se considerará ingresada como funcionaria de carrera del Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, con fecha de efectos de 1 de enero de 2022.

Madrid, 14 de marzo de 2024.–La Ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes, P.D. (Orden EFP/43/2021, de 21 de enero), el Subsecretario de Educación, Formación Profesional y Deportes, Santiago Antonio Roura Gómez.